	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Administrativa** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA - MÍNIMA CUANTÍA N° SA-IPMC-09-2023**
Versión: 4	Vigencia: 8-2020

FECHA: 06/03/2023

LUGAR: Secretaría Administrativa – Dirección de Bienes y Servicios Generales

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PROGRAMACIÓN, E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GPS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS (VOLQUETAS, ARROTANQUES Y PLANCHON) PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

ASISTENTES:

GLORIA LYDA LÓPEZ ORTIZ	Directora de Bienes y Servicios Generales
LUZ PIEDAD DIAZ TAFUR	Técnico Operativo
MARIA ALEJANDRA RUBIANO	Abogada Contratista

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($29.309.728) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO

El día 02 de marzo de 2023 se realizó el cierre del proceso No. SA-IPMC-09-2023, y basados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador procedió a revisar las propuestas presentadas:

Propuestas presentadas con ocasión del proceso No SA-IPMC-09-2023

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MONITOREO RISARALDA	DAR SOLUCIONES SAS	Oferta en evaluación	2/03/2023 7:56 AM	16.854.400 COP
Localizamos tsa - Gobernacion 2023	Localizamos	Oferta en evaluación	1/03/2023 5:08 PM	28.060.000 COP
EJE SATELITAL SAS -GOBERNACION DEL RISARALDA	EJE SATELITAS S.A.S.	Oferta en evaluación	28/02/2023 5:06 PM	27.499.999,68 COP

En acta de evaluación del 03 de marzo de 2023, el Comité Evaluador concluyó lo siguiente:

Se le solicita al proponente EJE SATELITAS S.A.S que subsane lo siguiente:

- *Inscripción en la Red Integral de Seguridad en el Transporte de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional – RISTRA, vigente.*
- *Para acreditar el ítem del Ingeniero de Sistemas, no adjuntó certificados de estudios, tarjeta profesional, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, y antecedentes de la profesión, certificados de experiencia mínimo de 6 meses en el área, después de la expedición de la tarjeta profesional.*

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

- *El documento de registro ante las TIC es un anexo, no adjuntaron el CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC en donde se evidencie la identificación del proponente, estado del registro, ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA), SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, HISTORIAL DEL REGISTRO.*

De acuerdo a lo anterior, el proponente EJE SATELITAS S.A.S no se encuentra habilitado técnicamente, por lo que cuenta con el plazo de un (1) día hábil a partir de la fecha de publicación de la siguiente acta para subsanar, aclarar su oferta y/o interponer observaciones.

En caso que el proponente no allegue los documentos susceptibles de subsanar, o que al momento de subsanar acredite documentos o circunstancias nuevas, o si los documentos allegados no satisfacen los requerimientos de la entidad su propuesta será rechazada.

Si el proponente aclara y subsana satisfactoriamente su propuesta, el comité evaluador procederá a realizar la verificación de los requisitos de calificación para asignar el respectivo puntaje y emitir la recomendación pertinente.

El día 3/03/2023 a las 10:07:04 PM, mediante mensaje SECOP II No. CO1.MSG.4565098 el proponente EJE SATELITAL S.A.S. envió documentos de subsanación, en los que, junto con lo aportado inicialmente en su propuesta, se pudo verificar lo siguiente:

CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

ÍTEM	Nombre del PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
Inscripción en la Red Integral de Seguridad en el Transporte de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional - RISTRA	EJE SATELITAS S.A.S	Documento denominado "CERTIFICADO RISTRA"	No Cumple
Ingeniero en sistemas con tarjeta profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), El cual debe ser el encargado de realizar todo el aprovisionamiento de la plataforma, el servicio en la nube y el servicio técnico que se prestará durante la ejecución del contrato. Para acreditar este requisito se debe adjuntar hoja de vida, certificados de estudios, tarjeta profesional y certificados de experiencia mínimo de 6 meses en el área, después de la expedición de la tarjeta profesional.	EJE SATELITAS S.A.S	Documentos denominados: "2.1 CV - INGENIERA DE SISTEMAS / 2.2 CERTIFICACIONES ACADEMICAS / 2.3 CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS / 2.4	Cumple

		AUTENTICACION DE CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS / 2.4 AUTENTICACION DE CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS / 2.6 EXPERIENCIA PROFESIONAL"	
Registro ante las TIC de conformidad con los términos establecidos en el artículo 10 de la ley 1341 del 2009 y el decreto 1078 de 2015, mediante la cual se acredita la habilitación general para los servicios de telecomunicaciones, aplica para los proveedores que utilicen GSM y GPRS en Colombia, la cual se debe adjuntar a la propuesta	EJE SATELITAS S.A.S	Documento denominado "CERTIFICADO DE TIC"	Cumple

Se pudo verificar que el proponente EJE SATELITAS S.A.S aportó los documentos solicitados, sin embargo, el documento de Inscripción en la Red Integral de Seguridad en el Transporte de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional – RISTRA tiene fecha de expedición del 03 de marzo de 2023, fecha posterior al cierre del proceso que fue el 02 de marzo de 2023, y teniendo en cuenta el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 que establece: "*Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso*", la Entidad Estatal considera que el proponente EJE SATELITAS S.A.S no cumple.

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador rechaza la oferta de EJE SATELITAS S.A.S en virtud del numeral 9.11 de las Causales de Rechazo de las Ofertas, establecidas en el pliego.

Es por esto que se procede a realizar evaluación del siguiente proponente, **LOCALIZAMOS TSA S.A.S.**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el precio más bajo. Para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Por lo tanto, se inicia el análisis del precio.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CALIFICACIÓN – Oferta Económica:

El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades de medidas y cantidades requeridos por la Entidad, diligenciando el cuestionario (lista de precios) en el SECOP II, es decir el proponente NO deberá adjuntar archivos adicionales que contengan la oferta económica, bastará con el diligenciamiento de la lista de precios en SECOP II.

Nota importante: En caso de que eventualmente el valor de la oferta económica diligenciada en el cuestionario del SECOP II, no coincida con algún anexo de la propuesta, prevalecerá el valor diligenciado en SECOP II.

5.3.1 La oferta deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato.

5.3.2 Se verificarán los valores de la oferta teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto oficial. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el Departamento y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.

5.3.3 Solo se pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

El Departamento de Risaralda efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento o costo para ella.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera,

son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Se evaluarán las Propuestas mediante la aplicación del siguiente puntaje:

La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un valor de 100 puntos:

Componente Económico	**100 Puntos**

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos) al proponente que presente la oferta con menor valor Incluido IVA y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversa.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo de EL PRESUPUESTO OFICIAL O DE LOS PRECIOS REFERENCIA, determinados en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de estos precios, será descalificada.

El proponente LOCALIZAMOS TSA S.A.S. presentó la siguiente oferta económica:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 28,060,000.00 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	25173100	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PROGRAMACIÓN, E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GPS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS (VOLQUETAS, CARROTANQUES Y PLANCHON) PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	46.00	UN	637,168.00	610,000.00	28,060,000.00

a) **Realizado el anterior análisis económico el comité evaluador informa que:**

Nombre – PROPONENTE	**OFERTO**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
LOCALIZAMOS TSA S.A.S.	Valor total de la oferta con IVA incluido $28.060.000	Cumple

b) **Se verifica en la propuesta económica el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES.**

Nombre – PROPONENTE	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE O NO CUMPLE**

LOCALIZAMOS TSA S.A.S.	No aplica	Cumple

c) **PERFIL SOLICITADO**

Persona jurídica: La entidad requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación así; PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, PROGRAMACIÓN, E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE GPS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS (VOLQUETAS, CARROTANQUES Y PLANCHON), que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos más adelante, con capacidad para celebrar contratos.

Nombre del PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
LOCALIZAMOS TSA S.A.S.	Documento denominado "CAMARA DE COMERCIO FEBRERO"	Cumple

d) **COMPONENTE DE EXPERIENCIA.**

El proponente deberá presentar para acreditar la experiencia como requisitos habilitantes los certificados o actas de liquidación de contratos expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del Proceso de Contratación. Así:

El departamento requiere contratar una persona natural o jurídica, con experiencia en la ejecución de máximo tres (03) contratos relacionados con el objeto contractual cuya sumatoria del valor equivalga al 100% del valor del presente contrato.

La certificación deberá contener como mínimo la siguiente información; la cual deberá ser suscrita por la persona competente.

- Identificación de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Tiempo de ejecución.
- Tipo de cumplimiento (satisfactorio, bueno, excelente)

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Nombre del PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE

LOCALIZAMOS TSA S.A.S.	Documento denominado "CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA"	Cumple

e) CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA

El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio legalmente constituido, lo que se acreditará mediante una sucursal, agencia o representante de la empresa, ubicados en Pereira o Dosquebradas para garantizar la oportunidad y respuesta inmediata ante los requerimientos de la Administración Departamental en cuanto al servicio técnico, traslado, reactivación o solicitud de información relacionada con la maquinaria amarilla y vehículos de la Gobernación de Risaralda en los 14 municipios del departamento, además, para la generación de certificados y soporte comercial, en caso de dar cumplimiento a cualquier solicitud ante los entes de control. Adicional a lo anterior, los vehículos se encuentran ubicados en estos municipios y la administración departamental no debe incurrir en gastos adicionales por concepto de transporte o traslado a otros municipios, ni entorpecer el normal desarrollo de las actividades, además todos los vehículos se encuentran asegurados y al momento de presentarse un siniestro o robo, la administración departamental debe tener la trazabilidad de la ubicación de los vehículos, también por seguridad y control de estos y del personal que es transportado en ellos, desde la coordinación de transporte. El establecimiento de comercio, agencia o sucursal puede ser propio, arrendado o por convenio y acreditado mediante certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil expedido por autoridad competente.

La empresa debe estar autorizada por la Policía Nacional, para la prestación del servicio de GPS, maquinaria amarilla y que su plataforma esté direccionando la información a la Policía Nacional, como lo ordena el artículo 12 del Decreto No. 723 de 2014 que establece los requisitos que deben cumplir los proveedores del servicio de posicionamiento global.

El proponente deberá acreditar que está inscrito en la Red Integral de Seguridad en el Transporte de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional - RISTRA.

El proponente debe contar con un ingeniero en sistemas con tarjeta profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), El cual debe ser el encargado de realizar todo el aprovisionamiento de la plataforma, el servicio en la nube y el servicio técnico que se prestará durante la ejecución del contrato.

Para acreditar este requisito se debe adjuntar hoja de vida, certificados de estudios, tarjeta profesional y certificados de experiencia mínimo de 6 meses en el área, después de la expedición de la tarjeta profesional.

El proponente deberá contar estar registrado ante las TIC de conformidad con los términos establecidos en el artículo 10 de la ley 1341 del 2009 y el decreto 1078 de 2015, mediante la cual se acredita la habilitación general para los servicios de telecomunicaciones, aplica para los proveedores que utilicen GSM y GPRS en Colombia, la cual se debe adjuntar a la propuesta.

ÍTEM	Nombre del PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
Establecimiento de comercio legalmente constituido, lo que se acreditará mediante una sucursal, agencia o representante de la empresa, ubicados en Pereira o Dosquebradas.	LOCALIZAMOS TSA S.A.S.	Documento denominado "CAMARA DE COMERCIO FEBRERO (1)"	Cumple
Autorización de la Policía Nacional, para la prestación del servicio de GPS, maquinaria amarilla y que su plataforma esté direccionando la información a la Policía Nacional, como lo ordena el artículo 12 del Decreto No. 723 de 2014	LOCALIZAMOS TSA S.A.S.	Documento denominado "CERTIFICADO MAQUINARIA AMARILLA"	Cumple
Inscripción en la Red Integral de Seguridad en el Transporte de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional - RISTRA	LOCALIZAMOS TSA S.A.S.	Documento denominado "CERTIFICACION RISTRA"	Cumple
Ingeniero en sistemas con tarjeta profesional vigente, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), El cual debe ser el encargado de realizar todo el aprovisionamiento de la plataforma, el servicio en la nube y el servicio técnico que se prestará durante la ejecución del contrato. Para acreditar este requisito se debe adjuntar hoja de vida, certificados de estudios, tarjeta profesional y certificados de experiencia mínimo de 6 meses en el área, después de la expedición de la tarjeta profesional.	LOCALIZAMOS TSA S.A.S.	Documento denominado "1INGENIERO DE SISTEMAS"	Cumple
Registro ante las TIC de conformidad con los términos establecidos en el artículo 10 de la ley 1341 del 2009 y el decreto 1078 de 2015, mediante la cual se acredita la habilitación general para los servicios de telecomunicaciones, aplica para los proveedores que utilicen GSM y GPRS en Colombia, la cual se debe adjuntar a la propuesta	LOCALIZAMOS TSA S.A.S.	Documento denominado "CERT MINTIC 20230125_172815_0e8274_87951141"	Cumple

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: Con base en los resultados expuestos aquí, el comité evaluador recomienda evaluar jurídicamente al proponente seguidamente descrito, y en caso de cumplir éste con

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

dicha evaluación, se recomienda adjudicar la presente invitación pública de mínima cuantía al proponente que obtuvo el mayor puntaje, así:

PROPONENTE: LOCALIZAMOS TSA S.A.S.
NIT. 900619003-5
VALOR TOTAL OFERTADO: $28.060.000
PLAZO PROPUESTO POR EL OFERENTE: Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

GLORIA LYDA LÓPEZ ORTIZ
Integrante Comité Evaluador.

LUZ PIEDAD DIAZ TAFUR
Integrante Comité Evaluador.

MARIA ALEJANDRA RUBIANO ESCOBAR
Integrante del Comité Evaluador.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004